

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA  
Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL  
CUMPLIMIENTO DE  
RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y  
EXÁMENES ESPECIALES DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DEL  
ESTADO, JULIO – DICIEMBRE 2021**

**Informe N°. INF.DPISE.2021.0021**

**GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN E  
INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN**

**Enero 2022**

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. MARCO NORMATIVO .....	4
4. DESARROLLO.....	4
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11
5.1. Conclusiones .....	11
5.2. Recomendaciones.....	11
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	12

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Total Informes de Auditoría y Recomendaciones - Ex Agencias y ARCERNNR .....	4
Tabla 2. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión – Hidrocarburos .....	5
Tabla 3. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión – Minería .....	6
Tabla 4. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión – Electricidad .....	8
Tabla 5. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión ARCERNNR .....	9
Tabla 6. Total recomendaciones Gestionadas y No Gestionadas .....	10

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – Ex ARCH .....	5
Gráfico 2. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – Ex ARCOM .....	6
Gráfico 3. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – Ex ARCONEL .....	7
Gráfico 4. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – ARCERNNR .....	9

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

## 1. ANTECEDENTES

Las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado - CGE mediante Acuerdo No. 039-G determinan que *“la máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales”*. Adicionalmente, determinan que *“en el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1036 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispuso la fusión de la Agencia de Regulación y Control Minero - ARCOM, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL y la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH en una sola entidad, denominada Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR.

La Disposición General segunda del referido decreto establece: *“los derechos y obligaciones, constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales que le corresponden a la Agencia de Regulación y Control Minero, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad y a la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, serán asumidos por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables”*.

El Estatuto Orgánico de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, expedido mediante Resolución Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0027-RES del 16 de junio de 2021, establece como uno de los entregables de la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación (DPISE) el *“Informe de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de auditoría y exámenes especiales-CGE”*.

Mediante Memorando Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0169-ME de 22 de junio de 2021, la Dirección Ejecutiva de la ARCERNNR solicitó a todas las unidades de gestión, *“(…) dar el estricto seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones vigentes, mismas que se encuentran cargadas dentro del SISREC, según las responsabilidades definidas por la Contraloría General del Estado, e informar a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica toda comunicación que se reciba o genere a propósito de los exámenes especiales o auditorías internas realizadas en la Institución”*.

Así también, mediante Memorando Nro. ARCERNNR-CGPGE-2021-0561-ME de 18 de octubre de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a las diferentes unidades de gestión de la ARCERNNR *“(…) que en el ámbito de sus competencias, se registre en el sistema SISREC todas las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CGE. Cabe indicar que esta información deberá ser replicada para cada una de las Direcciones que conforman sus Coordinaciones”*.

En ese contexto, la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación - DPISE ha realizado el respectivo seguimiento y verificación de las acciones registradas en el sistema SISREC por parte de las diferentes unidades de gestión de la ARCERNNR, así como también

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

ha procedido con la actualización de la información contenida en dicho sistema, respecto a los nuevos Informes de Auditoría y/o Exámenes Especiales aprobados durante los últimos meses por parte de la Contraloría General del Estado.

## 2. OBJETIVO

Evidenciar en el sistema SISREC el registro y actualización de las acciones emprendidas por parte de las diferentes unidades de gestión de la ARCERNNR durante el periodo julio – diciembre de 2021, con el fin de dar cumplimiento con las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado en los **Informes de Auditoría aprobados**.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, publicada en Registro Oficial Suplemento 595, del 12 de junio de 2002, Art. 76.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, publicada en Registro Oficial Suplemento 87, del 14 de diciembre de 2009.

## 4. DESARROLLO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante Memorando Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0169-ME del 22 de junio de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación - DPISE, ha realizado el seguimiento y control de las recomendaciones emitidas a las extintas Agencias de Regulación y Control y a la actual ARCERNNR, así como también la verificación de las acciones registradas en el sistema SISREC por parte de las diferentes unidades de gestión sustantivas y adjetivas de la Agencia durante el periodo julio - diciembre de 2021.

Al respecto, y una vez actualizada y verificada la información registrada en el sistema SISREC, se identificó que la ARCERNNR cuenta con un total de 50 Informes de Auditoría, de los cuales se derivan un total de 249 recomendaciones que mantienen su estado “EN PROCESO”.

En la tabla a continuación se presenta el total de “Informes de Auditoría” aprobados así como el total de “Recomendaciones” emitidas a las extintas Agencias de Regulación y Control y a la actual ARCERNNR por parte de la Contraloría General del Estado hasta el mes de diciembre de 2021:

Tabla 1. Total Informes de Auditoría y Recomendaciones - Ex Agencias y ARCERNNR

Institución	Nro. Informes	Nro.		% Recomendaciones asignadas a cada unidad
		Recomendaciones en los Informes aprobados	Recomendaciones asignadas a cada unidad	
Ex ARCH	7	41	80	15,65 %
Ex ARCOM	19	134	202	39,53 %
Ex ARCONEL	19	55	194	37,96 %
ARCERNNR	5	19	35	6,84 %
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>249</b>	<b>511</b>	<b>100 %</b>

Fuente: DPISE, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

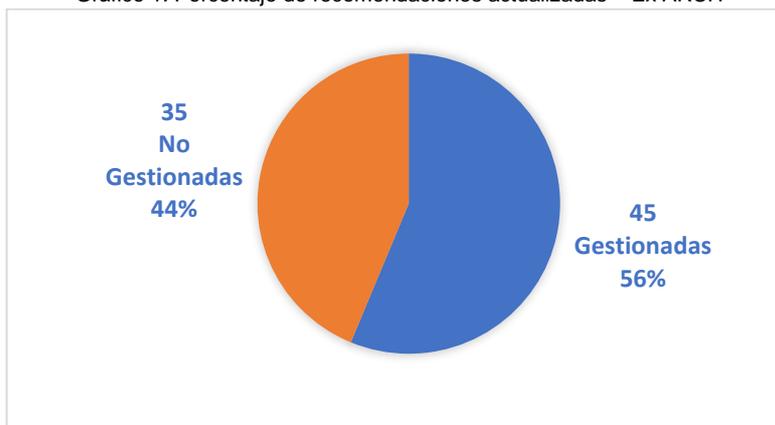
En ese contexto, es importante señalar que el 53 % de las 249 recomendaciones señaladas en la tabla anterior se encuentran también asignadas a otras unidades de gestión considerando que su cumplimiento es transversal entre varias Coordinaciones y/o Direcciones; motivo por el cual la ARCERNNR actualmente cuenta con un total de 511 recomendaciones “EN PROCESO”.

Por otro lado, una vez verificada la información registrada en el sistema SISREC, a continuación, se presenta el porcentaje de recomendaciones actualizadas hasta diciembre 2021, considerando la información emitida en su momento por parte de la CGE a cada ex Agencia de Regulación y Control, así como a la actual ARCERNNR.

#### 4.1 Ex Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

De las 80 recomendaciones de la ex Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero que fueron asignadas a las unidades de gestión, el 56 % de estas han sido actualizadas; mientras que el 44% restante aún no registran acciones de cumplimiento hasta la fecha de corte del presente informe. (28 de diciembre 2021)

Gráfico 1. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – Ex ARCH



Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

Así también, en la tabla a continuación se puede evidenciar el total de recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión (sector hidrocarburos) tanto adjetiva como sustantiva de la ARCERNNR durante el periodo julio - diciembre de 2021.

Tabla 2. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión – Hidrocarburos

Unidad de Gestión	Total Recomendaciones asignadas	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Coordinación Zonal Azuay	3	0	3	100
Dirección Técnica de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos	9	0	9	100
Dirección Técnica de Fiscalización de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos	2	0	2	100
Dirección Ejecutiva	31	0	31	100
Coordinación General Administrativa Financiera	9	9	0	0
Coordinación General Jurídica	11	11	0	0
Dirección de Coactivas e Infracciones	10	10	0	0

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

Unidad de Gestión	Total Recomendaciones asignadas	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	4	4	0	0
Dirección Financiera	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>35</b>	<b>45</b>	

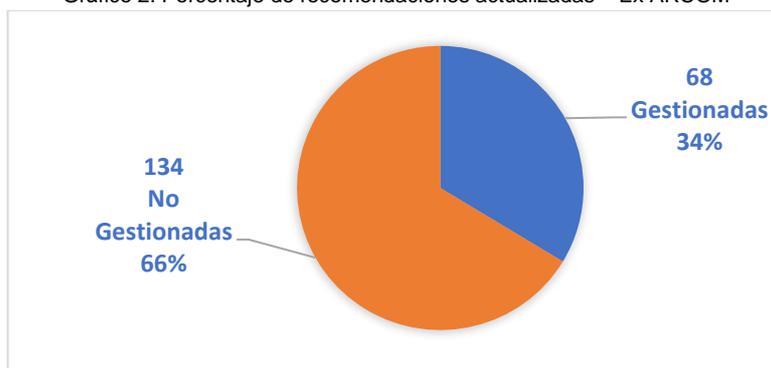
Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

Las unidades de gestión que aún no han registrado información en el SISREC para el cumplimiento de recomendaciones (periodo julio – diciembre 2021) son: Coordinación General Administrativa Financiera, Coordinación General Jurídica, Dirección de Coactivas e Infracciones, Dirección de TICS y Dirección Financiera.

#### 4.2 Ex Agencia de Regulación y Control Minero.

De las 202 recomendaciones de la ex Agencia de Regulación y Control Minero, que fueron asignadas a las unidades de gestión, únicamente el 34% de éstas han sido actualizadas; mientras que el 66 % restante aún no registra acciones de cumplimiento hasta la fecha de corte del presente Informe.

Gráfico 2. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – Ex ARCOM



Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

En la tabla a continuación se puede evidenciar el total de recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión (sector minería) tanto adjetiva como sustantiva de la ARCERNNR durante el periodo julio - diciembre de 2021.

Tabla 3. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión – Minería

Unidad de Gestión	Total Recomendaciones asignadas	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Dirección Administrativa	1	0	1	100
Dirección de Administración de la Propiedad Minera	1	0	1	100
Dirección de Administración de TTHH	4	0	4	100
Dirección de Control, Seguimiento y Fiscalización Técnica e Intervención a la Minería Ilegal	1	0	1	100
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	1	0	1	100
Dirección Ejecutiva	58	0	58	100
Coordinación Zonal Chimborazo	2	1	1	50
Dirección Financiera	2	1	1	50
Coordinación General Administrativa Financiera	18	18	0	0

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

Unidad de Gestión	Total Recomendaciones asignadas	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Coordinación General Jurídica	2	2	0	0
Coordinación Técnica de Regulación y Control Minero	21	21	0	0
Coordinación Zonal Azuay	23	23	0	0
Coordinación Zonal El Oro	19	19	0	0
Coordinación Zonal Imbabura	21	21	0	0
Coordinación Zonal Orellana	3	3	0	0
Dirección de Auditoría y Control Económico Minero	4	4	0	0
Dirección de Regulación y Normativa Minera	1	1	0	0
Dirección Distrital Loja	3	3	0	0
Dirección Distrital Napo	3	3	0	0
Dirección Distrital Zamora	14	14	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>134</b>	<b>68</b>	

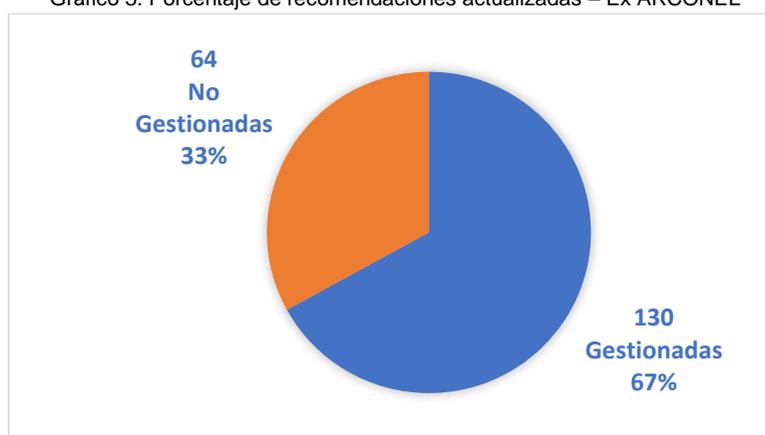
Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

Las unidades de gestión que aún no han registrado información en el SISREC para el cumplimiento de recomendaciones (periodo julio – diciembre 2021) son: Coordinación General Administrativa Financiera, Coordinación General Jurídica, Coordinación Técnica de Regulación y Control Minero, Coordinación Zonal Azuay, Coordinación Zonal El Oro, Coordinación Zonal Orellana, Dirección de Auditoría y Control Económico Minero, Dirección de Regulación y Normativa Minera, Dirección Distrital Loja, Dirección Distrital Napo y Dirección Distrital Zamora.

#### 4.3 Ex Agencia de Regulación y Control de Electricidad.

De las 194 recomendaciones de la ex Agencia de Regulación y Control de Electricidad asignadas a las unidades de gestión, el 67% ya ha sido actualizado; mientras que el 33 % restante aún no registra acciones de cumplimiento hasta la fecha de corte del presente Informe.

Gráfico 3. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – Ex ARCONEL



Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

En la tabla a continuación se puede evidenciar el total de recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión (sector electricidad) tanto adjetiva como sustantiva durante el periodo julio – diciembre de 2021.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

Tabla 4. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión – Electricidad

Unidad de Gestión	Total Recomendaciones asignadas	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	14	0	14	100
Coordinación Técnica de Regulación y Control Eléctrico	16	0	16	100
Dirección de Administración del TTHH	23	0	23	100
Dirección de Comunicación Social	1	0	1	100
Dirección de Control de Distribución y Comercialización del Sector Eléctrico	5	0	5	100
Dirección de Control de la Transmisión del Sector Eléctrico	5	0	5	100
Dirección de Estudios e Información del Sector Eléctrico	7	0	7	100
Dirección de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación	8	0	8	100
Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, Cambio y Cultura Organizacional	7	0	7	100
Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	6	0	6	100
Dirección Ejecutiva	29	0	29	100
Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico	7	2	5	71
Dirección Administrativa	6	3	3	50
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	7	6	1	14
Coordinación General Administrativa Financiera	26	26	0	0
Coordinación General Jurídica	12	12	0	0
Dirección Financiera	14	14	0	0
Secretaría General	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>64</b>	<b>130</b>	

Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

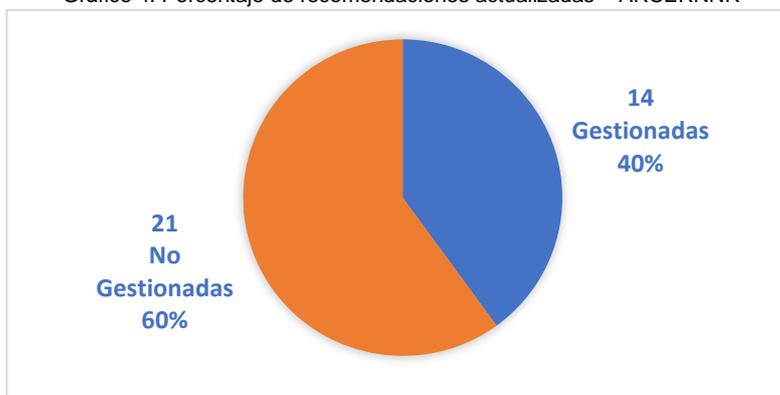
Las unidades de gestión que aún no han registrado información en el SISREC para el cumplimiento de recomendaciones (periodo julio – diciembre 2021) son: Coordinación General Administrativa Financiera, Coordinación General Jurídica, Dirección Financiera y Secretaría General.

#### 4.4 Agencia de Regulación y Control de Energía Recursos Naturales No Renovables - ARCERNNR

De las 35 recomendaciones de la actual Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables asignadas a las unidades de gestión, el 40% ya ha sido actualizado; mientras que el 60 % restante aún no registra acciones de cumplimiento hasta la fecha de corte del presente Informe.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

Gráfico 4. Porcentaje de recomendaciones actualizadas – ARCERNNR



Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

En la tabla a continuación se puede evidenciar el total de recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión de la ARCERNNR tanto adjetiva como sustantiva durante el periodo julio – diciembre de 2021.

Tabla 5. Total recomendaciones asignadas a cada unidad de gestión ARCERNNR

Unidad de Gestión ARCERNNR	Total Recomendaciones asignadas	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Coordinación Técnica de Regulación y Control Eléctrico	4	0	4	100
Coordinación Zonal Chimborazo	1	0	1	100
Dirección Técnica de Fiscalización de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos	1	0	1	100
Dirección Ejecutiva	6	2	4	67
Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico	2	1	1	50
Coordinación Zonal Azuay	8	5	3	38
Coordinación General Jurídica	4	4	0	0
Coordinación Zonal El Oro	1	1	0	0
Coordinación Zonal Guayas	1	1	0	0
Coordinación Zonal Imbabura	1	1	0	0
Coordinación Zonal Orellana	1	1	0	0
Dirección Distrital Esmeraldas	1	1	0	0
Dirección Distrital Santa Elena	1	1	0	0
Dirección Distrital Zamora	3	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	

Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

Las unidades de gestión que aún no han registrado información en el SISREC para el cumplimiento de recomendaciones (periodo julio – diciembre 2021) son: Coordinación General Jurídica, Coordinación Zonal El Oro, Coordinación Zonal Guayas, Coordinación Zonal Imbabura, Coordinación Zonal Orellana, Dirección Distrital Esmeraldas, Dirección Distrital Santa Elena y Dirección Distrital Zamora.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

Tabla 6. Total recomendaciones Gestionadas y No Gestionadas

Unidad de Gestión ARC	Total Asignadas a cada Unidad de Gestión	Total Recomendaciones No Gestionadas	Total Recomendaciones Gestionadas	% Recomendaciones Gestionadas
Dirección de Administración de TTHH	27	0	27	100
Coordinación Técnica de Regulación y Control Eléctrico	20	0	20	100
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	14	0	14	100
Dirección Técnica de Control y Fiscalización de Comercialización de Hidrocarburos	9	0	9	100
Dirección de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación	8	0	8	100
Dirección de Estudios e Información del Sector Eléctrico	7	0	7	100
Dirección de Procesos, Servicios, Calidad, Cambio y Cultura Organizacional	7	0	7	100
Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico	6	0	6	100
Dirección de Control de Distribución y Comercialización del Sector Eléctrico	5	0	5	100
Dirección de Control de la Transmisión del Sector Eléctrico	5	0	5	100
Dirección Técnica de Fiscalización de Transporte, Almacenamiento y Movimiento de Hidrocarburos	3	0	3	100
Dirección de Administración de la Propiedad Minera	1	0	1	100
Dirección de Control, Seguimiento y Fiscalización Técnica e Intervención a la Minería Ilegal	1	0	1	100
Dirección de Comunicación Social	1	0	1	100
Dirección Ejecutiva	124	2	122	98
Dirección de Control de la Generación del Sector Eléctrico	9	3	6	67
Coordinación Zonal Chimborazo	3	1	2	67
Dirección Administrativa	7	3	4	57
Coordinación Zonal Azuay	34	28	6	18
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	12	10	2	17
Dirección Financiera	17	16	1	6
Coordinación General Administrativa Financiera	53	53	0	0
Coordinación General Jurídica	29	29	0	0
Dirección de Coactivas e Infracciones	10	10	0	0
Coordinación Técnica de Regulación y Control Minero	21	21	0	0
Coordinación Zonal El Oro	20	20	0	0
Coordinación Zonal Imbabura	22	22	0	0
Coordinación Zonal Orellana	4	4	0	0
Dirección de Auditoría y Control Económico Minero	4	4	0	0
Dirección de Regulación y Normativa Minera	1	1	0	0
Dirección Distrital Loja	3	3	0	0
Dirección Distrital Napo	3	3	0	0
Dirección Distrital Zamora	17	17	0	0
Secretaría General	1	1	0	0
Coordinación Zonal Guayas	1	1	0	0
Dirección Distrital Esmeraldas	1	1	0	0
Dirección Distrital Santa Elena	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>511</b>	<b>254</b>	<b>257</b>	

Fuente: SISREC, diciembre 2021  
Elaborado: DPISE, ARCERNNR

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

Finalmente, es importante señalar que toda la información anteriormente detallada, se encuentra debidamente registrada y actualizada en la “Matriz de Seguimiento de Recomendaciones” de la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación - DPISE.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- Del análisis realizado, se identificó que hasta diciembre de 2021 existe un total de 50 Informes de Auditoría “EN PROCESO”, de los cuales se derivan 249 recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado a las Ex Agencias de Regulación y Control de Electricidad, Hidrocarburos, Minería y a la actual ARCERNNR.
- De las 249 recomendaciones, el 53 % de éstas se encuentran también asignadas a otras unidades de gestión por ser de cumplimiento transversal; por lo que, la ARCERNNR actualmente cuenta con un total de 511 recomendaciones “EN PROCESO”.
- De las 511 recomendaciones, 80 corresponden a la ex Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), de lo cual el 56 % de estas han sido actualizadas hasta la fecha de corte del presente Informe.
- Asimismo, de las 511 recomendaciones, 202 corresponden a la ex Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), de lo cual el 34 % de estas han sido actualizadas hasta la fecha de corte del presente Informe.
- De las 511 recomendaciones, 194 corresponden a la ex Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), de lo cual el 67 % de estas han sido actualizadas hasta la fecha de corte del presente Informe.
- Finalmente, de las 511 recomendaciones, 35 corresponden a la actual ARCERNNR, de lo cual el 40 % de estas han sido actualizadas hasta la fecha de corte del presente Informe.

### 5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a la Dirección Ejecutiva que en conjunto con la CGPGE y la CGAF, se realicen las gestiones pertinentes, a fin de contar a futuro con un Auditor Interno que valide la información registrada en el SISREC para cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría a las Ex Agencias de Regulación y Control y a la actual ARCERNNR.
- Se recomienda a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones que dentro del ámbito de su competencia proceda a realizar mejoras en las funcionalidades del sistema SISREC, a fin de que se pueda obtener información histórica detallada por cada unidad de gestión y en determinados periodos de tiempo.
- Se recomienda a la Dirección de Administración del Talento Humano que notifique inmediatamente a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones cada vez que existan cambios o subrogaciones en el nivel NJS, con el fin de que esta última

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y EXÁMENES ESPECIALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> GGPGE.GPSCCC.02.FO.01
	<b>Informe N° INF.DPISE.2021.0021</b>	<b>Versión: 02</b>

pueda generar y enviar oportunamente las claves de acceso al SISREC a los titulares de cada unidad de gestión.

- Se recomienda a las diferentes unidades de gestión de la ARCERNNR, utilizar la “*Guía para Uso del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones - SISREC*”, misma que sirve como soporte para el correcto registro de las acciones emprendidas a cada una de las recomendaciones emitidas por la CGE en los Informes de auditoría aprobados.
- Finalmente, cada unidad de gestión dentro del ámbito de su competencia debe ejecutar semestralmente las acciones pertinentes que demuestren el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CGE. Estas acciones deben ser registradas en el sistema SISREC, a fin de mantener la evidencia documental ante los entes de control competentes.

## 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Responsable	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Darío Alvarado P. Analista de Planificación 2	03 de Enero 2022	
<b>Revisado y Aprobado por:</b>	Stalin Gaviláñez T. Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación	03 de Enero 2022	